ANEP | UTU | DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-007585

Res. 5415/2022

Montevideo, 25 de octubre de 2022.

VISTO: La solicitud de aprobación de los Programas de Inglés faltantes en los cursos FINEST IT y Programación y FINEST IT y Redes remitidos por la Dirección del Programa de Educación Media;

RESULTANDO: I) que los mismos fueron elaborados conjuntamente por el Prof. Julio RODRÍGUEZ (Director del Programa de Educación Media) y la Profesora Ana DEMARÍA;

II) que los programas citados lucen de fs. 3 a 42;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente aprobar los Programas de Inglés de los cursos mencionados en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en los Artículos 60 y 63 de la Ley Nº 18.437 de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL, RESUELVE:

1) Aprobar los Programas de Inglés para los cursos FINEST IT Programación y FINEST IT Redes, que lucen de fs. 3 a 42 de los presentes obrados.

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional al amparo de la Circular Nº 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Académica – Departamento

de Desarrollo y Diseño Curricular y al Programa de Educación Media Básica. Cumplido, dese cuenta al Consejo Directivo Central. Hecho, archívese.

Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/ss